Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SEIS.

968

[illegible]

Dn Juan Belarde Vermudez vezino desta ciudad como mejor proceda = Ante V. S.a parezco y digo que en la rrestrojera de los medianiles de Siruela Cabeza parda y Balde Cornejo de los sembrados de vezinos de las villas de Miguel Turra y la Cañada Conzejiles de la ciudad = hago postura en quinientos Rs de vn quedare de contado el dia del rremate que se ha de hazer dentro de nueve dias para poderlos coner con mis ganados o a los que diere parte zerrados dhas rrestrojeras hasta San Miguel deste año por tanto a V. S.a suplico se sirva de admitir dha postura y que se rremate pues es justicia y juro &a = Fdo = Dn

Dn Juan Belarde

Auto Presentada ante los Sres Conzejales y diputados por la ciudad nombrados para las almonedas de rrestrojeras de conzejiles y por dhos Sres vista la admitieron y mandaron se pregone por termino de nueve dias y el siguiente se rremate en el mayor ponedor a quien se le notifique lo acepte y ponga antes de usar del la cantidad en poder del depositario non

Cado a ello mandaron en Ciud.d Real a d.ho nueve de ma-
yo de mil seis.s y no.ta y seis años

Ff.co Cast.o — Jn Manuel Lidler — Philipe Muñoz

Escriv.o

Fran.co Manuel
Delgado

Pregon — En d.ha Ciud.d Real en d.ho dia mes y año d.hos se dio un
pregon a d.ha postura en la plaza p.ca de esta Ciud.d por boz
de pregonero abiendo mucha gente de gente a ella con pre-
sente doy fee — Delgado

Otro — En Ciud.d Real en treinta de mayo de d.ho año se dio otro pregon a d.ha
Rastro Jera doy fee — Delgado

Otro — En d.ha Ciud.d Real en primero de Junio de d.ho año se dio un pregon
a d.ha rrastro Jera y su postura doy fee — Delgado

Otro — En d.ha Ciud.d Real en dos de Junio de d.ho año se dio otro pregon a
d.ha postura y rrastro Jera doy fee — Delgado

Otro — En d.ha Ciud.d Real en tres dias del d.ho mes de Junio de d.ho año se
dio otro pregon a d.ha postura y rrastro Jera en la plaza p.ca doy fee — Delgado

Otro — En d.ha Ciud.d Real en quatro de d.ho mes se dio otro pregon a d.ha
postura como los de arriba doy fee — Delgado

Otro — En d.ha Ciud.d Real en cinco de Junio de d.ho año se dio otro pregon
a d.ha postura en la plaza p.ca y por boz de pregonero y a ella con pre-
sente doy fee — Delgado

Otro — En d.ha Ciud.d Real en seis de Junio de d.ho año se dio otro pregon
a d.ha postura como los de arriba doy fee — Delgado

Otro — En d.ha Ciud.d Real en siete de Junio de d.ho año se dio otro pregon
a d.ha rrastro Jera y su postura aperciviendo el remate p.a mañana
que se contaran ocho del corriente doy fee — Delgado

Otro — En d.ha Ciud.d Real en ocho de Junio de d.ho año siendo como las
nueve de la mañana por boz de Ju.o Sastre pregonero se dio un pregon
a d.ha Rastro Jera y su postura aperciviendo el remate p.a
las seis de la tarde de este dia doy fee — Delgado

Fee de rremate — Doy fee como este d.ho dia ocho de Junio de d.ho año de mil
seis.s y noventa y seis años por boz de el d.ho Juan Sastre pre-

gonero sien do entre las cinco y seis de la tarde de dicho dia se dixeron diferentes pregones a dha postura de Restro Jera diciendo el precio y repitiendolo y abiendo mucha copia de gente y apercibiendo el Rematte y por defecto de mayor ponedor se rematto dha Restro Jera en Don Juan Velarde Vermudez su ponedor y fueron testigos Juan Sanchez Juan Tejero y Diego Poblete vecinos desta ciud y otras personas y lo firme

Fran.co Manuel Delgado

Nota Aceptacion

En dho dia n.e dho rrematte a dho Don Juan Fran.co Velarde en su persona = el qual dixo que lo aceptava de fee

Delgado

Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SEIS.

Visto Seras de Cauza parda Baldeamiento 2 mil reales de Circula Gitano de 1696 subastas por veinte y seis mil quatrocientos y cuarenta en 500 R.s de Vellon en 0 R.s de plata de Vellon

Ante el Matador en P.o de Viaje y bermudez